

INFORME DEL RESULTADO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA YESCA, NAYARIT.

**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente
al Ejercicio Fiscal 2005.**



INFORME DEL RESULTADO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA YESCA, NAYARIT.

ÍNDICE

	Págs.
A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.	3
I. Antecedentes.	3
II. Fundamento Legal.	3
III. Criterios de Selección.	3
IV. Objetivo.	3
V. Alcance de la Revisión.	4
VI. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.	4
1. Estado de Ingresos y Egresos.	4
VII. Observaciones no Solventadas y Acciones Promovidas.	5
1. Observación número 03-19/DIF01-1205.	5
2. Observación número 05-19/DIF01-1205.	6
3. Observación número 06-19/DIF01-1205.	7
B. Resumen de las Observaciones.	7

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.

I. Antecedentes.

Una vez que examinamos la información financiera de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005, se emite el presente Informe.

La información financiera que contiene la cuenta pública es responsabilidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca Nayarit; nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, con base en los análisis efectuados.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se remitieron mediante oficio OFS/AGFM/1257/06 del 30 de agosto del 2006, las observaciones derivadas de la revisión a la Cuenta Pública presentada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca, Nayarit; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005, mismas que fueron recibidas por el municipio el 31 de agosto del 2006; a las cuales dieron respuesta mediante oficio SMDIF/14/2005, de fecha 11 de septiembre del 2006, que recibimos el 20 del mismo mes y año.

Asimismo, se remitió mediante oficio OFS/AGFM/1644/2006, del 03 de Octubre del 2006, el Pliego de Observaciones, mismo que fue recibido el 04 de Octubre del 2006 por el municipio; otorgándoseles un plazo de 10 días hábiles, de acuerdo al artículo 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para enviar la documentación que a su interés convino, la cual remitieron mediante oficio Yesca/319/05, del 13 de octubre del 2006, que fue recibida el 17 de octubre del 2006.

II. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Nayarit, 7º y del 39 al 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

III. Criterios de Selección.

La revisión se llevo a cabo tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El análisis del Estado de Ingresos y Egresos.
- Revisión de las operaciones correspondientes al primer y cuarto trimestre del ejercicio 2005.

IV. Objetivo.

Los objetivos de la revisión efectuada por este ente fiscalizador, consistieron en:

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

1. Comprobar el ingreso y el gasto público;
2. Determinar el resultado de la aplicación de leyes, presupuesto, reglamentos, decretos y normatividad interna que rigen la materia;
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que sean aplicables en cada caso en particular;
4. Corroborar que las erogaciones estén comprobadas, así como justificadas en tiempo y forma;
5. Confirmar el acatamiento de todas las disposiciones legales, acuerdos, normas y criterios técnicos en materia de contratación de servicios, arrendamientos, pago al personal;
6. Verificar igualmente, los resultados de la gestión financiera, y
7. Comprobar si el gasto público se ajustó a las previsiones correspondientes

V. Alcance de la Revisión.

Dentro de la revisión se analizaron al 100% el Estado de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2005.

Otro criterio que se empleo durante la revisión fue mediante la revisión documental de las operaciones registradas durante el primer y cuarto trimestre del 2005.

Egresos Totales	Muestra seleccionada	% de la muestra	Alcance de la Revisión	%
\$887,014.14	\$407,591.10	45.95	\$407,591.10	100.00

VI. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.

1. Estado de Ingresos y Egresos.

Existencia Inicial	\$ 5,717.75
Ingresos	
Participaciones Municipales	871,500
Impuestos Retenidos	12,084.00
Otros Ingresos	3,124.50
Productos Financieros	53.09
Suma de Ingresos	\$ 892,479.34
Egresos	
Servicios Personales	\$ 370,680.34
Personal Transitorio	26,470.00
Materiales y suministros	45,820.73
Servicios Generales	36,796.77

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Mantenimiento y Conservación	1,400.00
Subsidios y Aportaciones	379,206.10
Rem. Adicionales y Esp.	2,662.00
Prestaciones Publicas	21,278.20
Bienes e Inmuebles	1,500.00
Otros Egresos	1,200.00
Suma de Egresos	\$ 887,014.14
Existencia Final	\$ 5,465.20

VII. Observaciones no Solventadas y Acciones Promovidas.

1. Observación número 03-19/DIF01-1205:

Se realizaron las siguientes erogaciones para cubrir gastos del ejercicio 2004 con presupuesto del ejercicio 2005; por concepto de reposición del gastos; incumpliendo lo establecido en el artículo décimo, fracción VII del Acuerdo de Creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca Nayarit.

No. DE CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMP. DE FACTURA	IMPO. TOTAL DE PÓLIZA	FECHA DE FACTURA
100540	10-Feb-05	J. Refugio Miramontes Montalvo	\$1,167.00	\$4,824.50	31/08/2004, 29/11/2004 16/12/2004
100530	21-Ene-05	J. Refugio Miramontes Montalvo	1,556.00	2,650.42	24/12/2004, 24/12/2004 24/12/2004
100529	15-Ene-05	J. Refugio Miramontes Montalvo	4,660.89	4,665.89	27/12/2004, 22/12/2004 26/12/2004, 21/12/2004, 24/12/2004, 10/08/2004, 11/08/2004,07/08/2004
100524	07-Ene-05	J. Refugio Miramontes Montalvo	4,750.01	4,750.01	27/12/2004, 27/12/2004,
			TOTAL	\$16,350.82	

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Resultado de la Revisión:

"En relación a esta observación por error involuntario se registraron comprobantes de gasto corriente de la administración a mi cargo del ejercicio 2004 y que fueron cubiertos en el 2005 cabe aclarar que dichos comprobantes se rezagaron porque se remitieron a las oficinas auxiliares después de la fecha a que le debiera corresponder."

Posición del OFS:

No se solventa ya que no mandan documentos y los argumentos presentados por el ente hacen mención que por error involuntario fueron cubiertos con el ejercicio 2005.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:

"En relación a esta observación por error involuntario se registraron comprobantes de gasto corriente de la administración a mi cargo del ejercicio 2004 y que fueron cubiertos en el 2005, acabe aclarar que dichos comprobantes se resegaron porque se remitieron

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

a las oficinas auxiliares después de la fecha a que le debiera corresponder, y en lo que corresponde al número de cheque 100540 de fecha 10 de febrero del 2005 se excluyeron algunas facturas correspondientes al ejercicio 2004 ya que no corresponde a esta póliza.”

Determinación del OFS: Observación no solventada.

La presente observación no se solventa los argumentos y documentos presentados por el ente no son suficientes.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

2. Observación número 05-19/DIF01-1205:

El organismo no cuenta con Reglamentos internos, Manual de Organización y Manuales de Procedimientos; ya que los solicitamos por medio de oficio OFS/AGFM/580/06, de fecha 19 de Abril de 2006, sin que lo remitieran; incumpliendo lo establecido en el artículo sexto, fracción II del Acuerdo de Creación del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de la Yesca Nayarit.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Resultado de la Revisión:

“En relación a esta observación cabe aclarar que el organismo del DIF municipal actualmente no cuenta con un reglamento interno manual de organización y manuales de procedimientos, pero la unidad responsable ya se encuentra trabajando en ello, por lo que una vez elaborado los mismos pondremos a sus finas atenciones lo requerido.”

Posición del OFS:

No se solventa ya que los argumentos presentados por el ente no son suficientes y hacen mención que no cuentan con un reglamento interno y un manual de organización y manuales de procedimientos.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:

“En relación a esta observación cabe aclarar que el organismo del dif municipal actualmente no cuenta con un reglamento interno anual de organización y manuales de procedimientos, pero la unidad responsable ya se encuentra trabajando en ello, por lo que una vez elaborado los mismos pondremos a sus finas atenciones lo requerido”.

Determinación del OFS: Observación no solventada.

La presente observación no se solventa los argumentos presentados por el ente no son suficientes ya que hasta el momento no cuentan con el reglamento interno y un manual de organizaciones y manual de procedimiento.

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

3. Observación número 06-19/DIF01-1205:

El organismo no cuenta con convenios de coordinación que haya celebrado con el DIF Estatal; ya que lo solicitamos por medio de oficio OFS/AGFM/580/06, de fecha 19 de Abril de 2006, sin que lo remitieran; incumpliendo lo establecido en el artículo décimo fracción, VII del Acuerdo de Creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca, Nayarit.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Resultado de la Revisión:

“En relaciona a esta observación cabe aclarar que a la fecha no contamos con convenio de coordinación alguna celebrado con el Dif estatal.”

Posición del OFS:

No se solventa ya que los argumentos presentados por el ente no son suficiente hacen mención que no cuentan con convenio de coordinación celebrada con DIF.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:

En relación a esta observación cabe aclarar que a la fecha no contamos con convenio de coordinación alguna celebrado con el dif estatal.

Determinación del OFS: Observación no solventada.

La presente observación no se solventa los argumentos presentados no son suficientes, ya que no cuentan con el convenio de coordinación del dif estatal.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa

B. Resumen de las Observaciones.

El resultado de las observaciones determinadas una vez concluido el proceso de revisión por parte de éste ente fiscalizador y las solventaciones que sobre las mismas presentó el ente fiscalizado, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuenta Pública	Observaciones			Total acciones promovidas	
	Total	Solventadas	Sin solventar	Administrativa	Procedimiento Resarcitorio
Financiera	6	3	3	3	0

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Yesca Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior